



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., 21 ENE. 2019

Auto sustanciación:

Expediente: 110013335017-2019-00013
Accionante: ROSA EMELINA ACOSTA GARRIDO Y OTROS
Accionado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
FIDUPREVISORA S.A
Asunto: ADMITE

El señor SERGIO MANZANO MACIAS actuando en representación de la señora ROSA EMELINA ACOSTA GARRIDO ALEIDA PILAR GONZALEZ MADERO, JOSE FERNANDEZ ESPINEL, JOSUE MORA BUITRAGO, JOSÉ AGUSTIN ROMERO MARTÍNEZ instaura acción de tutela contra el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A, alegando la presunta vulneración del derecho fundamental de petición.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se dispone,**

1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito al **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A,** o quien haga sus veces.

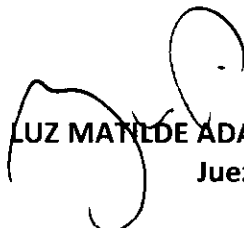
2.- REMÍTASE a la demandada copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, en el cual precise, además lo siguiente:

- El trámite dado a la petición de los señores ROSA EMELINA ACOSTA GARRIDO ALEIDA PILAR GONZALEZ MADERO, JOSE FERNANDEZ ESPINEL, JOSUE MORA BUITRAGO, JOSÉ AGUSTIN ROMERO MARTÍNEZ, presentada por el señor ISMAEL RODRIGO GUEVARA BARRIOS en calidad de apoderado el **16 de octubre de 2014,** respecto de la reclamación administrativa de la sanción moratoria por el pago extemporáneo de sus cesantías.

3.-TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.

4. RECONOCER personería jurídica al Dr. SERGIO MAZANO MACIAS con CC.79.980.855 y T.P 141305 del C.S.J de conformidad con el poder allegado a folio 4-5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co

Cra. 57 N. 43-91, Piso 4

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ

CRA. 57 N.43-91 PISO 4

jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co

Expediente: 2019-00013

Demandante: Rosa Emelina Acosta Garrido y otros

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ –
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy 221 ENE. 2019 a las 8:00am.



**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**